



DONOSTIAKO UDAL ARTXIBOA

URTEAK: 1.893

Sekzioa D

Liburu-zk. 323

Negoziatua 11

Espediente-zk. 11

Seriea _____

Oriak _____

G A I A

Edificios particulares - CALLE TRUEBA

ESPEDIENTEA

Construcción de una casa en el solar
angular contiguo a la carretera de
Pasajes. Planos 2.

- Trueba 2 (esquina Miracruz) -

Long 16.6 x $\frac{13.00 + 10.2}{2} - 4 \times 2 = 234.36$ superf.

N.º 2322 Año 1893 Registro Gral.

N.º 2342 Año 1893 Registro

H-1

Exmo Ayuntamiento de esta Ciudad

Señor 22 Agosto 1893
Comisionado del Obraj

Por acuerdo
El secret.
Nauzari

El que suscribe, Maestro de obras,
vecino de la misma Ciudad, tiene el honor
de someter a la superior aprobacion de
V. B. los adjuntos planos de una casa que
intenta construir D.º Marcelo Garat, en
uno de los solares angulares, contiguos
a la carretera de Pasajes en el ensanche
del barrio de Gros.

Gracia que espera merecer de la
uniforme vertida rectitud y justicia de V. B. cuya
el Sr. Arquitecto veda que des. m.º al San Sebastian 21
Municipal. de Agosto de 1893

San Sebastian 23 Agosto 1893.
R. Cebalana y Luchena

José Vicente Mendia



720 27 Agosto 93

Yrforme: El Sr. José Vicente Mendia, en
nombre de D.º Marcelo Garat, presenta
los planos por duplicado de una casa
que trata de construir en uno de los sola-

res angulares contiguos a la carretera de Pasajes, en el ensanche del barrio de Gros, firmando los planos el solicitante como Maestro de Obras, y de los que debo decir: Que el solar ocupa una estension de 234.^m36 metros superficiales, hallandose fuera del ensanche de esta Ciudad, y dentro de la urbanizacion del barrio de Gros. La planta está bien distribuida con dos habitaciones en cada piso de derecha e izquierda: el ancho de la escalera es de un metro y convendria tuviese 1.10 que se dá en el ensanche, pero como la casa se halla fuera, no puede imponerse esta condicion sino como mejora de las habitaciones. Se proyectan piso bajo, pral., segundo, tercero y mansarda con alturas reglamentarias.

Soy de opinion, se le conceda la autorizacion que pretendes, sujetándose a los planos que presenta.

San Sebastian 23 de Agosto 1893.

El Ayte. Municipal
Munio Barrio

La comision de obras de conformidad con el presidente oitomeu del Sr. Ayte. Municipal, solo tiene que recomendar a suscribiente de los planos que aunque las presentadas no obligan, por estar fuera del ensanche, que la escalera tenga 1.10 m. de ancho en vez de 1 metro que figuran en los planos.

V. C. sin embargo se

El que suscribe ha recibido la comunicación de V. S. referente á los planos presentados al Excmo. Ayuntamiento, de la casa que intenta construir en la cancheta de Pajarés (C. de Gros)

y enterado de su contenido se obliga: 1.º, á someter á la aprobación de V. E. el proyecto referente á toda modificación, reforma ó adición que, con relación á los citados planos, trata de llevar á cabo en la ejecución de las obras: 2.º, á hacer desaparecer toda obra ó parte de ella que, en concepto de la Corporación, se llegue á realizar con infracción á las ordenanzas vigentes de edificación, ó á sufragar los gastos del derribo que, á costa del recurrente, mande ejecutar el mismo Ayuntamiento y, suplica á V. E. tenga á bien disponer se le expida la correspondiente licencia de edificación, como lo confía merecer de la justificación de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

San Sebastián 30 de Agosto
de 189 J

En representación del Sr.
propietario D. Marcelo Sarat
Jefe Vicente Mendia

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de

SAN SEBASTIAN